RESOLUCION N° 1018/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS SÓLIDOS MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM ID 374.321 CONVOCADO POR LA GOBERNACION DEL CAAGUAZU.----------

Coronel Oviedo, 13 de Abril de 2020

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú en donde solicita la aprobación de la reevaluación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020; y.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de reevaluación y adjudicación de los ítem N° 1, 2 y 3, de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "**Adquisición de Alimentos Sólidos Merienda Escolar - Plurianual - Ad Referéndum"** realizada en fecha 12 de febrero de 2020.----------

Que, la reevaluación fue realizada en virtud a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución N° 1416/20 de fecha 02 de abril de 2020.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR, el resultado del Informe de la reevaluación y adjudicación de los ítems N° 1, 2 y 3, de la Licitación Pública Nacional N° 03/2020 "Adquisición de Alimentos Sólidos Merienda Escolar - Plurianual - Ad Referéndum" ID: 374.321.------

Walter Cáceres Aguilera
Secretaría General
Gobernación del Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

Art. 2º ADJUDICAR: a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. el Ítem Nº 1: Cereales por la suma de Gs. **3.739.082.400**.- (Guaraníes tres mil setecientos treinta y nueve millones ochenta y dos mil cuatrocientos); Ítem Nº 2: Galletitas Dulces por la suma de Gs. **4.836.421.800**.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos treinta y seis mil millones cuatrocientos veinte y un mil ochocientos) y el Ítem Nº 3: Chipita la suma de Gs. **5.120.917.200**.- (Guaraníes cinco mil ciento veinte millones novecientos diez y siete mil doscientos) para la provisión de merienda escolar.----------

Art. 3º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 4º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas publicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.